

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS:**

GIRO CONTR 2023/599200

**“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-14.2: EL PEDROSO- ESTACIÓN DE CANTILLANA (VUELTA)”**

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de servicios y autorizado el gasto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación de servicios

GIRO CONTR 2023/599200

**“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-14.2: EL PEDROSO- ESTACIÓN DE CANTILLANA (VUELTA)”**.

**SEGUNDO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto supersimplificado y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2, 145.1 y 159.6 de la LCSP.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda  
P.D. Orden 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)  
La Delegada Territorial

Fdo. Susana Rocio Cayuelas Porras



SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		11/07/2023 15:03:55	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3yTiBCpt1gr2nMF19805z7cfS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	